



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023.-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 2, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Enero de 2023, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 1440/2023, por importe de facturas 311.547,83 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-33, O-34, O-36, O-37, O-38, O-39 y O-40) y según Resolución de Alcaldía número 519, de fecha 3 de febrero de 2023, de autorización y disposición de gastos.

TERCERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

